



Bogotá D.C., 01 de junio de 2007

RESPUESTA No. 01 A LOS OFERENTES Y ADENDO No. 02 LICITACIÓN PÚBLICA No. 027 DE 2007

OBJETO: *ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO, SCANNERS E IMPRESORAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL COMERCIO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS.*

El Responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio de sus facultades legales, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, el decreto 2170 de 2002, el decreto 2434 de 2006 y demás normas concordantes, se permite dar respuesta a las observaciones efectuadas por los interesados en la presente licitación pública.

OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA FIRMA JH NEGOCIOS LTDA., MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 30 DE MAYO DE 2007 Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

- 1. Observación:** *“En mi condición de representante legal de JH NEGOCIOS LTDA, de la manera más respetuosa me permito hacer llegar a ustedes el documento de observaciones al Pliego de los Términos del Proceso de la referencia. Consideramos de suma importancia que la propuesta económica tenga in limite inferior y sugerimos incluir como causal de rechazo: “Cuando supere el presupuesto oficial asignado, cuando la propuesta se encuentre por debajo del presupuesto oficial en un 10%.”*

Respuesta: No se acepta su solicitud, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones de la licitación pública referida.

- 2. Observación:** *“En la página 51 ítem 1.3.2 dice: “El oferente garantiza que el representante del fabricante en Colombia cuenta con centros autorizados de servicio.” Los representantes de los fabricantes en la mayoría de los casos son mayoristas y estos a su vez operan a través de distribuidores. Teniendo en cuenta lo anterior son los fabricantes quienes cuentan con centros autorizados de servicio o los distribuidores NO los mayoristas por lo tanto sugerimos cambiar por: “El oferente garantiza que el fabricante en Colombia cuenta con centros autorizados de servicio.”*

Respuesta: Se acogió su solicitud. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se permite informar que la respuesta está dada mediante el Adendo No. 02, que se encuentra publicado en la parte final del presente documento.

- 3. Observación:** *“En la página 52 Item 1.4.2 dice: “El oferente anexará carta del representante del fabricante en Colombia (firmada por su representante legal), donde garantice que cuenta con centros autorizados de servicio.” Cambiar por: “El oferente anexará carta del representante del fabricante en Colombia o del fabricante, donde se garantice que el fabricante cuenta con centros autorizados de servicio.”*

Respuesta: Se acogió su solicitud. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares se permite informar que la respuesta está dada mediante el Adendo No. 02, que se encuentra publicado en la parte final del presente documento.

- 4. Observación:** “Sugerimos manejar garantía a 3 años para PC y portátiles pues el costo a 5 años es bastante alto y no alcanza el presupuesto y además por lo general a los tres años ya los equipos son renovados.”

Respuesta: No se acoge la solicitud, el estudio de mercado realizado validó el requerimiento.

- 5. Observación:** “Para los PC en la Pagina 50 item 1.2.3 dice: “MS-Office Profesional última versión en español. Licencia MOLP definitiva a nombre del Comando General -DCCA.” Sugerimos cambiar a licencia de Office Small Bussiness pues la professional incluye elementos que generalmente el usuario normal no utiliza y si en cambio ocasiona un costo alto q afecta la participación de los oferentes por presupuesto. “MS-Office Small Bussiness (SB) 2007 última versión en español. Licencia OEM definitiva a nombre del Comando General -DCCA.”

Respuesta: No se acepta la observación, el estudio de mercado realizado validó el requerimiento.

- 6. Observación:** “El ítem 1.4.5 de la Página 52 q dice: “El oferente anexará certificación ISO 9001:2000 en venta, instalación y soporte, vigente a la fecha de cierre de este proceso contractual. Cuando el oferente sea un consorcio o una unión temporal, cualquiera de sus integrantes podrá acreditar la certificación solicitada” Sugerimos eliminar este ítem pues el objeto solicitado para el ISO es particular para algunas compañías y restringe la participación en el proceso.”

Respuesta: No se acoge la solicitud, la certificación ISO 9001:2000 es factor de garantía para la administración, con el fin de que los interesados en el proceso contractual cumplan con estándares de calidad en venta, instalación y soporte.

- 7. Observación:** “Proponemos estas Especificaciones para los Portátiles pues los solicitados no cumplen en su totalidad en ninguna marca, el propuesto es una muy buena máquina e inclusive tiene características adicionales no solicitadas en las especificaciones iniciales como la mejora del procesador (ahora es Core 2 Duo) el puerto Bluetooth, lector de tarjetas, etc.”

CARACTERISTICAS MINIMAS DE LA CONTRATACION		
Procesador	Intel Core 2 Duo	AMD Turion 64 ML 34
Velocidad	1,66 GHz	2,0 GHz
Bus Frontal	533 MHz FSB con 64 Bit	1600 MHz
Memoria RAM	512 MB	
Disco Duro	100 GB SATA (5400 rpm) interno	
Pantalla	15,4" WXGA	
Unidad optica	DVD-RW Doble Capa	
Puertos USB	4 puertos - v 2,0	
Lector de Tarjetas 5 en 1	Secure Digital, Memory Stick™, Memory Stick PRO™, Multi Media Card, xD Picture Card [ranura compartida], Secure Digital slot supports SDIO	
Tarjeta de red	LAN 10/100/1000 Base-TX Ethernet	
Bluetooth	versión 2.0	

Conectividad Inalámbrica	Tarjeta Wireless integrada (802.11a/b/g)
Tarjeta de Sonido	Integrada
Parlantes	integrados y control de Volumen
MODEM	Fax MODEM V.92
Mouse	Óptico externo
Controladora de Video	Integrada de 128 MB
Batería	6 celdas, duración de 4 Horas
Maletín	Fabricado en LONA de marca reconocida
Sistema Operativo	Windows Vista Business en Español Original
Seguridad	Guaya con clave

Respuesta: No se acoge su solicitud; sin embargo, se recuerda que lo expresado en el anexo técnico son especificaciones mínimas exigidas, si el oferente tiene para uno o varios de los ítems mejoras técnicas que ofrecer, puede realizarlas sin disminuir ninguno de los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones

**OBSERVACIONES EFECTUADAS POR LA FIRMA COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA.,
MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 31 DE MAYO DE 2007.**

- 8. Observación:** “Por medio de la presente nos permitimos realizar las siguientes observaciones acerca de la licitación en referencia: ítem 1 numeral B, PC portátiles, en el numeral 2.1.4 La Entidad solicita Disco duro de 160 GB, velocidad duro 5.400 RPM interno. Solicitamos tener en cuenta que el requerimiento del portátil mencionado en el numeral anterior se modificara ya que el standar de los portátiles es de 120gb en disco duro y estarían solo favoreciendo a la marca DELL. Lo anterior con el fin de ampliar la participación en el proceso. ”

Respuesta: No se acepta la observación, solo por mencionar 2 ejemplos adicionales, se referencia los HP Pavilion dv9500t series, para los cuales se encuentra disponible y comprobable en la siguiente pagina Web que si cumple los requisitos: http://www.shopping.hp.com/webapp/shopping/computer_can_series.do?storeName=computer_store&category=notebooks&series_name=dv9500t_series&tab_switch=true&a1=From+price&v1=Over+%241000&tab=specs.

De la misma manera, también se puede referenciar el Lenovo 3000 N200 para lo cual se encuentra disponible y comprobable en la web: <http://www5.pc.ibm.com/es/products.nsf/products?openagent&brand=Lenovo3000Notebook&series=Lenovo+3000+N+Series>

Atentamente,

Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa

Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**



Bogotá D.C., 01 de junio de 2007

ADENDO No. 02

LICITACIÓN PÚBLICA No. 027 DE 2007

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO, SCANNERS E IMPRESORAS CON DESTINO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL COMERCIO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS.

El Responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio de sus facultades legales, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, el decreto 2170 de 2002, el decreto 2434 de 2006 y demás normas concordantes, se permite informar a los interesados en la licitación pública de la referencia, que:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

- Se modifica en el Anexo 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- MÍNIMAS EXCLUYENTES, en el ITEM 1. NUMERAL A. ESTACIONES DE TRABAJO, el subítem 1.3.2, así:
 - 1.3.2 El oferente garantiza que el fabricante en Colombia cuenta con centros autorizados de servicio.
- Se modifica en el Anexo 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- MÍNIMAS EXCLUYENTES, en el ITEM 1. NUMERAL A. ESTACIONES DE TRABAJO, el subítem 1.4.2, así:
 - 1.4.2 El oferente anexará carta del Representante Legal del fabricante en Colombia o del fabricante, donde se garantice que el fabricante cuenta con centros autorizados de servicio.

Atentamente,

Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRIGUEZ**
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Aprobó:
M^g. Carlos Javier Soler Parra
Encargado de las Funciones de la
Dirección de Contratación

REVISARON:
Lucía Salamanca Arbeláez
Coordinadora Grupo Precontractual

Panis E. Puche P.
Abogado Grupo Precontractual

ELABORÓ:
Astrid Hasleidy Cuervo V.
Aux. Aditivo – Grupo Precontractual